



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL CONTENIDO
DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ CORRIENDO
TRASLADO

TRASLADO No. 007

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2017-00201-00	1510	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFREN ROSERO CRIOLLO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00197-00	1741	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELCY MARGOTH ORTEGA LASSO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00157-00	1852	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAÍN RENGIFO CRUZ y ADIEL EPE YANDE	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00035-00	1889	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ERASMO GÓMEZ ORTEGA y LEIDANID MUÑOZ GALLARDO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00089-00	1906	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIANA MARCELA GARCÉS RENGIFO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00125-00	1927	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS OLMEDO PAZ REYES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	2 de abril de 2024 a las 8:00am	9 de abril de 2024 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario